



## *Guía de Acción: ICE on Trial*

RECONOCIMIENTOS: ESTA COMPILACIÓN DE RECURSOS FUE CREADA CON EL APOYO Y GUÍA DE RESISTENCIA AL CENTRO DE DETENCIÓN DEL NOROESTE (NWDC), UNA ORGANIZACIÓN MIEMBRO DE DWN QUE LLEVA ORGANIZANDO SU PROPIO TRIBUNAL POPULAR POR YA TRES AÑOS.

### ***Repaso General de la Campaña***

ICE on Trial es una serie de tribunales populares coordinados a nivel nacional, con el fin de poner en marcha una estrategia que se dirija hacia las violaciones flagrantes de los derechos humanos que perpetua ICE (en particular dentro de los centros de detención) por medio de la organización de base, presionando a legisladores y mecanismos de supervisión, e interponiendo demandas en los casos que corresponda. Dado que este es el inicio de una campaña nueva, toda la información incluida en esta guía tiene como objetivo ser una sugerencia o punto de partida para que lxs organizadorxs puedan determinar el cómo, la estrategia, y línea de tiempo de sus respectivos tribunales. Se le anima a lxs organizadorxs que adapten esta guía a los requisitos, demandas, y estrategia de sus blancos y su contexto local.

### ***Planeando un Tribunal***

#### **Consideraciones Claves**

Dado que esta es una campaña nueva, existen varios aspectos claves al determinar logística, ubicación, y seguridad para su tribunal. Como ya sabemos, ICE recae fuertemente en las represalias para acosar e intimidar a las personas dentro de centros de detención. Por lo tanto, es importante mantener en mente la posibilidad de represalias (antes, durante, y después del tribunal), esto debería de incluir discutir cómo responder y apoyar a las personas detenidas y sus familias. Al pensar en la ubicación de su tribunal, sería útil tener claro cuales áreas alrededor del centro de detención son propiedad privada y cuales son áreas públicas. Ligado a esto también está la cuestión de permisos otorgados por la ciudad o el condado, todo esto depende en la experiencia que tengan las organizaciones locales con eventos públicos en esa

área. Como es usual para eventos públicos, se recomienda que se determinen personas encargadas de lidiar con la policía.

### *Jueces*

Los tribunales de Resistencia típicamente tienen entre cuatro y seis jueces quienes están a cargo de hacer entrevistas con las personas detenidas, reportar los resultados de estas entrevistas durante el tribunal, escuchar los testimonios del público, e incorporar toda esta información en la elaboración de una decisión formal sobre el Centro de Detención del Noroeste (NWDC). El número de jueces depende en cuantos testimonios tienen como meta incluir en el tribunal. Generalmente, Resistencia tiene como meta incluir al menos cinco testimonios de personas actualmente detenidas en el Centro de Detención del Noroeste (NWDC). Las personas a las que se le pide ser jueces están profundamente involucradas en la lucha en contra de los centros de detención o involucradas en movimientos de justicia racial liderados por personas de color. Mayoría de lxs jueces son organizadorxs, defensorxs, o abogadxs. Resistencia pone mucha intención en incorporar una diversidad de perspectivas al elegir jueces, optando por evitar tener solo abogadxs como jueces. Sin embargo, lxs abogadxs, a diferencia de cualquier otrx juez, puede llevar a cabo múltiples visitas en un día y usualmente se les permite traer un cuaderno para tomar notas. Esto debe ser tomado al elegir jueces y planear las visitas. Para abogadxs que deciden ser jueces, es importante que ellxs enfatizen el hecho que al visitar a alguien no lo están haciendo con el fin de hacer una consulta o tomar su caso, solamente están ahí para recabar información y testimonios. Esto también debe ser comunicado claramente por parte de lxs organizadores antes del día de la visita para asegurar que las personas siendo visitadas no están expectativas fuera del tribunal en sí. Lxs jueces potenciales son contactadxs dos meses antes de que ocurra el tribunal en sí. Cuando contactan a lxs jueces, Resistencia agenda llamadas unx a unx o por medio de correo electrónico comparte los detalles del tribunal incluyendo expectativas, y compromisos descritos a fondo para que estas personas puedan determinar si pueden apoyar como jueces en el tribunal. En este tribunal, se espera que lxs jueces se comprometan por dos días completos para el evento: un día para llevar a cabo las visitas con las personas detenidas para recabar información, y el segundo día para presentar la información recabada, deliberar, y presentar una decisión durante el tribunal.

### *Documentando testimonios*

Una de las responsabilidades principales de lxs jueces durante los tribunales de Resistencia es el de recoger pruebas por medio de entrevistas con personas detenidas el día antes del tribunal. Como tal, es importante que lxs jueces eviten ningún tipo de interferencia en el proceso por medio de ICE o personal del centro de detención. A lxs jueces se les anima que viajen en grupo para hacer las visitas y que no mencionen nada sobre el tribunal en si al personal del centro de detención. Dado que la decisión durante el tribunal está basada en gran parte en el contenido de

las entrevistas con personas detenidas, se le pide a lxs jueces que tomen tiempo inmediatamente después de su visita (usualmente en el carro antes de irse) para apuntar pensamientos y observaciones de cada una de sus entrevistas para asegurar que la mayor información posible está siendo retenida/tomada en cuenta para el tribunal. Cuando se está seleccionando a las personas que serán entrevistadas, es importante tomar en cuenta el tipo de lenguaje que está siendo usado para describir las condiciones dentro del centro de detención. Se le debe dar prioridad a testimonios que capturan vivamente los detalles dentro del centro de detención, esto permite que las imágenes y experiencias de las personas detenidas sean comunicadas lo mejor posible al público durante el tribunal.

---

### *Ejemplos de Preguntas para lxs Jueces*

---

*\*Recuerden siempre respetar las decisiones de personas detenidas/preguntar si ellxs quieren que se comparta su nombre*

*\*\*Por favor sientanse libres de editar estas preguntas para que encajen con el enfoque local de su tribunal*

- 1) Cuales son algunas de los peores problemas que ve usted en este centro de detencion?
- 2) Como describiria usted la calidad de la comida?
- 3) Que tan comun es que usted u otras personas detenidas vean un doctor cuando se enferman? Es comun que la visita al doctor se encargue de los sintomas?
- 4) Tiene ejemplos de situaciones en la que usted u otra persona detenida se han encontrado que ilustran como es estar dentro de un centro de detencion?
- 5) Que le gustaria decir al publico del tribunal? Si usted le podria decir una cosa a este publico, que les diria?
- 6) Usted ha visto que guardias o personal del centro de detencion tomen represalias en contra de alguien detenidx? Si este es el caso, como?
- 7) Ha sido transferidx? Si este es el caso, como fue eso para usted?

### *Educación Política*

Los tribunales del pueblo tienen una historia de ser espacios donde comunidades colectivamente cuestionan el papel del estado en relación con abusos a los derechos humanos. Por lo tanto, cuando piensen sobre el mensaje y contenido del material relacionado con su tribunal, es importante considerar como cuestionar y contrarrestar la narrativa de “buen” vs “mal” inmigrante. Esta es una oportunidad para continuar construyendo nuestro conocimiento colectivo sobre cómo y con qué intención el estado criminaliza nuestras comunidades.

### *Decisiones del Tribunal*

Estas decisiones se preparan durante el tribunal y son finalizadas poco después. Usualmente, Resistencia intenta circular una versión resumida de la decisión a las personas detenidas dentro

del Centro de Detención del Noroeste. Hay que tomar en cuenta que existen dificultades en circular este material y esto puede llevar a que se tomen represalias en contra de personas detenidas. Para esta campaña, tenemos como meta coordinar seguimiento en los ámbitos de litigio y cabildeo usando las decisiones de los tribunales como punto de partida.

## **Logística**

### *Preparación para el Evento*

El tribunal de Resistencia se planea como un evento que dura el día entero y se lleva a cabo durante la primera semana de febrero, por lo tanto, confirmar que se tiene todos los materiales requeridos con anticipación es vital para el éxito del evento. Dado el alto grado de asistencia, Resistencia dedica muchos de sus recursos al asegurar que haya suficientes sillas, un buen equipo de sonido, comida, y carpas para el tribunal. Dado que el tribunal sucede durante el invierno y justo afuera del centro de detención, se prefiere hacer uso de materiales impermeables.

### *Interpretación*

Al pensar en cómo asegurar que el evento sea lo más accesible posible para miembros de la comunidad, tome en cuenta consideraciones de justicia lingüística idealmente proveyendo interpretación a al menos otro idioma durante su tribunal.

### *Entretenimiento / Otra Actividades*

Los tribunales son eventos que duran el día entero, por lo tanto, es importante planear actividades para quienes asistan y quieran tomar un receso del tribunal. Resistencia usualmente tiene materiales listos para que el público pueda escribirle cartas a personas actualmente detenidas también como actividades para lxs niñxs (pueden hacerles dibujos a personas detenidas). También hay que tomar en cuenta que Resistencia típicamente tiene un grupo musical tocando durante el tiempo que toma la deliberación de lxs jueces.

### *Promoción*

- **Organizaciones Comunitarias:** *Al prepararse para el tribunal, Resistencia se asegura en contactar y coordinar con otras organizaciones en el área de Tacoma. Usualmente, la colaboración con otras organizaciones incluye tener jueces de dichas organizaciones para el tribunal. Dado que la asistencia del tribunal de Resistencia tiende a contar con aproximadamente 300 personas, apoyo de otras organizaciones y voluntarixs es esencial para asegurar que el evento sea exitoso.*

- **Medios de Comunicación:** Promoción hacia los medios de comunicación locales se lleva a cabo con bastante anticipación considerando que el evento lleva ya varios años sucediendo y los medios de comunicación de habla hispana siempre le han dado cobertura. Resistencia contacta a los medios una o dos semanas antes del tribunal y de nuevo el viernes antes para asegurar que haya cobertura la semana antes del evento.

### **Línea de Tiempo que usa Resistencia**

**Dos meses:** empezar a contactar a posibles jueces y confirmar su participación. Resistencia empieza el proceso de recabar evidencia para el tribunal.

**Un mes:** promoción con organizaciones comunitarias en el área para generar apoyo.

**Dos semanas antes:** promoción del evento con los medios de comunicación y asegurar que todos los materiales necesarios estén disponibles el día del tribunal.

**Una semana:** Enviar un correo para que lxs jueces se conozcan y puedan empezar a coordinar las visitas al centro de detención. En este correo, Resistencia se asegura de incluir lo siguiente:

- Descripción de cada juez, incluyendo qué clase de trabajo llevan a cabo, y que aportes le va brindar su perspectiva a este proceso
- Ejemplos de decisiones previas emitidas en tribunales anteriores
- Información sobre el centro de detención (que esperar, código de vestir, como interactuar con el personal, etc.)
- Un horario para el día de visitas y el día del tribunal

**Dos días antes:** lxs jueces reciben los nombres de las personas que visitaran en el centro de detención ese sábado. Esto se lleva a cabo tan cerca del día de visita dado lo común que son los traslados entre centros de detención. Esto sucede tan regularmente que la confirmación de personas por ser visitadas solo se puede hacer días antes de la visita en sí.

**Un día antes:** lxs jueces llegan al centro de detención para llevar a cabo las visitas y entrevistas.

#### **Ejemplo de Horario para el día del tribunal:**

- ✓ El evento está agendado para iniciar al medio día y usualmente empieza alrededor de la 1:00 pm, a este punto lxs jueces deberían de tener listos sus reportes y la comida ha sido servida para lxs asistentes.

- ✓ *Los tribunales inician con una introducción que da Angélica, miembro de Resistencia, quien da un breve resumen de la situación actual del sistema actual de detención de inmigrantes, por qué se está llevando a cabo este tribunal, y cuáles son los objetivos del tribunal. Cada tribunal inicia con un reconocimiento de que estamos en territorio bajo ocupación y que les pertenece a comunidades indígenas. Resistencia nombra esto junto con las tribus a quienes les pertenece este territorio. Angélica y Maru presentan a lxs jueces, explicando por qué cada unx de ellxs fue seleccionadx para participar en este juicio popular. El formato del evento se le explica al público, no se toman preguntas durante los testimonios, el micrófono se abre al público después de que los testimonios de lxs jueces han sido leídos.*
- ✓ *Después de que Angélica da la introducción, lxs jueces presentan sus reportes basados en las visitas que hicieron el día previo (usualmente cada juez toma cerca de 15 minutos para presentar su reporte). De nuevo, aquí se prioriza lenguaje descriptivo/ilustrativo para mejor comunicar de forma detallada las experiencias y perspectivas de las personas actualmente detenidas. Aquí es importante resaltar que es importante que estos reportes aborden el tema de criminalización y provean argumentos en contra de la narrativa dominante de “buen” vs “mal” inmigrante, enfatizando que este sistema fue creado para generar ganancias y expandirse continuamente.*
- ✓ *Cuando lxs jueces hayan presentado sus resúmenes de los testimonios que escucharon, ellxs se juntan para empezar a redactar una decisión para el tribunal. Mientras tanto, el micrófono está abierto para que miembrxs del publico puedan compartir sus propias historias y perspectivas con relación al Centro de Detención del Noroeste. Resistencia le da prioridad a personas de color que hayan vivido directamente la realidad de este sistema.*
- ✓ *Cuando lxs jueces regresan con su decisión, esta se lee en voz alta al público. La decisión después se discute colectivamente y pasos a seguir se determinan.*
- ✓ *El juicio termina con un recordatorio al público de las campañas actuales en Tacoma, como involucrarse, eventos por venir, y se les anima a que compartan la decisión, etc.*

### **Ejemplos de Tribunales Del Pueblo**

Enlaces a videos del tribunal más reciente de Resistencia:

- [\*\*Enlace 1\*\*](#)
- [\*\*Enlace 2\*\*](#)
- [\*\*Enlace 3\*\*](#)

Otros ejemplos de tribunales populares de otros países:

- Brazil - [Article](#)
- Phillipines - [Article](#)
- Mexico - [Article](#) [TPP Mexico](#)

## **Communications**

El kit de herramientas de #ICEonTrial para comunicaciones está [aquí](#).

## **Visuals**

[Arte](#) de la campaña

## **Colectando Información**

### *Visitas a Centros de Detención*

Como mencionamos antes, las visitas a personas detenidas es una herramienta ponderosa para la documentación de condiciones, en particular de violaciones a los derechos humanos, dentro de centros de detención. ICE regularmente lleva a cabo cambios temporales y superficiales para encubrir las malas condiciones que existen dentro de los centros de detención. El hablar con personas actualmente detenidas, en especial quienes llevan detenidos por periodos prolongados, provee conocimiento invaluable sobre las condiciones dentro de los centros de detención a través del tiempo.

### *Conversaciones con personas que han estado en detención*

El nivel más alto de conocimiento viene de las personas directamente afectadas por el sistema de detención de inmigrantes. Por lo tanto, nosotrxs le animamos a que quienes estén planeando su propio tribunal incorpore el liderazgo, experiencia, y perspectiva de las personas que han estado detenidas. Dependiendo en cuanto tiempo estuvieron en detención, ellxs pueden compartir testimonies detallados sobre las condiciones dentro de los centros de detención, durante traslado, etc.

### *Petición de Records Públicos*

Está bien, y es estratégico, el buscar obtener la misma información de múltiples fuentes. No dude en someter una petición de records públicos, incluso si ya presento una petición de FOIA. A veces, la petición de records públicos tarda mucho menos que un FOIA.

Vea esta página que provee información sobre las leyes de records públicos basado en cada estado: <https://www.rcfp.org/open-government-guide>

### *Inspecciones*

Individuos pueden aplicar para hacer un tour de un centro de detención bajo el Programa de Acceso a Partidos Interesados de ICE, lo cual incluye un tour del centro también como la oportunidad de entrevistar a personas detenidas. Desafortunadamente, ha habido un incremento en el número de peticiones que han sido negadas o retrasadas por largos periodos de tiempo, aunque los resultados varían ampliamente basados en la oficina regional y el grupo que está presentando la petición. Vea la página 15 del siguiente enlace para más información de cómo hacer una petición para un tour.

[https://www.detentionwatchnetwork.org/sites/default/files/Using%20ICE%20Contracts%20&%20Inspections%20to%20End%20Abusive%20Detention%20Toolkit\\_NIJC.%20DWN.pdf](https://www.detentionwatchnetwork.org/sites/default/files/Using%20ICE%20Contracts%20&%20Inspections%20to%20End%20Abusive%20Detention%20Toolkit_NIJC.%20DWN.pdf)

Visitas a centros de detención también pueden ser agendadas por medio de las oficinas de oficiales electos. Usualmente, esto requiere primero proponerle esto a la oficina del oficial electo y darle seguimiento constante hasta que se lleva a cabo la visita (es importante asegurar que estas visitas incluyan entrevistas con personas que están actualmente detenidas).

### *Cobertura en los medios sobre las condiciones dentro de los centros de detención*

- ✓ **Configurar una alerta de noticias** para su(s) periódico(s) local(es) y otras fuentes de información/noticias locales (blogs, páginas web, etc.).
- ✓ Asegúrese de hacer una búsqueda de artículos pasados o reportes de noticias sobre este tema.

### *Reportes que ya han sido publicados y quejas presentadas*

*¡Mucho del trabajo de documentación probablemente ya ha ocurrido en relación a los abusos y problemas existentes en su facilidad local! Asegúrese de no olvidar investigar reportes recientes que han sido escritos por organizadores o defensores, o quejas que han sido sometidas a la Oficina del Inspector General del Departamento de Seguridad Nacional o la Oficina de Seguridad Nacional de Derechos y Libertades Civiles.*

*El gobierno en sí también regularmente publica información que podemos usar para sustentar nuestro tribunal, asegúrese de revisar los reportes recientes de inspecciones de ICE, muchos de los cuales se pueden encontrar en la página del Proyecto de Transparencia y Derechos Humanos de los Centros de Detención Inmigrantes, aquí está su enlace:*

<https://www.immigrantjustice.org/issues/transparencyanhumanrights>

### **Possible Litigio sobre Detenciones**

El litigio ofrece una herramienta poderosa para hacer que ICE rinda cuentas por los abusos que son endémicos del sistema de detenciones de inmigrantes. Aunque hay muchas formas de buscar

un rendimiento de cuentas por medio de las cortes, algunas de las opciones que grupos locales pueden considerar, incluyendo: litigio de impacto, litigio de FOIAs (peticiones basadas en la ley de Libertad de Información), y quejas de FTCA, estan descritas brevemente a seguir. Le animamos a que contacte al equipo de DWN u otros Miembrxs de DWN que se especializan en trabajo de litigio para discutir estas opciones más a fondo.

### *Litigio de Impacto*

El litigio de impacto pretende tener un impacto social positivo e influenciar pólizas públicas por medio de las demandas. Las demandas pueden ser colectivas o quejas individuales con un impacto mas amplio, usualmente desde el ámbito constitucional donde los casos buscan crear nuevos estandares. Aunque estas tienen el potencial de crear cambios sistematicos, tambien requieren bastante tiempo y recursos. Ejemplos de litigio de impacto actuales dentro de contexto de la detención incluyen:

- **MENOCAL ET AL. V THE GEO GROUP** es una demanda que se enfoca en las violaciones de derecho laboral que estan ocurriendo dentro del Facilidad de Detencion Correccional de Denver (DCDF) en Colorado. En una demanda colectiva, lxs demandantes alegan que las personas detenidas estan siendo forzadas a trabajar por \$1 diario o sin ningun tipo de pago. La demanda afirma que DCDF violo la Ley Federal de Proteccion para Victimas del Tráfico de Humanos, la cual prohíbe la esclavitud moderna.
- **ABDI ET AL. V DUKE ET AL.** es una demanda presentada por la Union de Libertades Civiles de Nueva York y el Proyecto de Asistencia a Refugiadxs que reta las practicas del gobierno federal al negarle libertad condicional y fianza a personas pidiendo asilo quienes están siendo detenidas en el Centro de Detención Federal de Buffalo. Aunque el caso sigue abierto, una orden preliminar requiere que las personas pidiendo asilo reciban información sobre las fianzas en un idioma que entiendan. La orden preliminar tambien requiere algunas mejoras al proceso debido, incluyendo que peticiones de libertad condicional que fueron negadas sean reconsideradas.

### *FOIA*

La Ley de Libertad de Información (FOIA) permite que cualquier persona, sin importar su estatus, tenga el derecho de pedir acceso a records de cualquier agencia federal. Las agencias federales manejan sus propios records y se requiere que revelen informacion pedida por medio de FOIA al menos que clasifique bajo una de las nueve excepciones que tienen que ver con seguridad nacional, privacidad personal y cumplimiento de leyes (actividad policiaca). Aunque una petición de FOIA no deberia de requerir litigio, ICE cada vez responde menos a

peticiones de FOIA, lo cual hace que muchas veces se requiera el litigio para poder obtener la información que se busca. Si usted no está satisfecho con la respuesta inicial de la agencia, puede presentar una apelación administrativa. Hay muchos ejemplos de organizaciones que usaron FOIAs y el litigio posterior para obtener información necesaria, mientras también haciendo uso de esta para exponer que tan confidencial es su cultura.

En un ejemplo en septiembre del 2016, varias organizaciones lideradas por el Centro de Trabajadores de Adelante en Alabama presentaron peticiones de FOIA a la Oficina para los Derechos y las Libertades Civiles, un componente dentro de Departamento de Seguridad Nacional, pidiendo entrega del “Memorandum sobre las Super-Recomendaciones” discutidas en el Reporte de 2015 de CRCL sobre el centro de detención de Etowah. Después de no haber recibido una respuesta por parte de CRCL, las organizaciones presentaron una apelación administrativa que también fue ignorada, y luego a que se interpusiera una demanda en diciembre del 2017.

### *Queja de FTCA*

En general, es muy difícil que personas puedan demandar al gobierno federal. Una de las pocas formas que las personas que fueron abusadas dentro de un centro de detención pueden buscar que haya rendimiento de cuentas es por medio de la Ley Federal de Reclamos por Responsabilidad (FTCA). La FTCA permite que partidos privados demanden a los Estados Unidos en corte federal por daños causados por personas actuando en representación de los Estados Unidos. En términos de proceso, una persona debe primero presentar una queja de FTCA, a la cual el gobierno debe de responder dentro de seis meses. Si el gobierno rechaza la queja, o permite que se cumplan los seis meses sin responder (es más común), la persona puede presentar una demanda en la corte federal. Aunque las quejas FTCA usualmente no tienen la posibilidad de resultar en cambios de pólizas amplios que tiene el litigio de impacto, este puede proveer compensación para personas (o sus familias) quienes han sido lastimadas y esto se puede usar para fortalecer la organización y el trabajo de contar testimonios en formas muy similares al litigio de impacto sin requerir tantos recursos.

Un ejemplo de una queja de FTCA exitosa es el caso de **SARA HERNANDEZ-GONZALEZ V. UNITED STATES OF AMÉRICA**, el cual alega que la negligencia causó la muerte de Roberto Medina Martínez quien estaba detenido en el Centro de Detención de Stewart. Los records obtenidos para el caso demuestran que el Señor Medina fue víctima de negligencia sistemática por parte del personal médico de Stewart. Sara Hernandez-Gonzalez es la viuda del Señor Medina y fue otorgada \$1 millón en daños por la muerte de su esposo.

